

**MINISTRILES EN
REQUENA:
REFERENCIAS
DOCUMENTALES
Y ARTÍSTICAS.**

Javier Martos Carretero

I. ORÍGENES DE LOS MINISTRILES

En los siglos XVI y XVII, las Catedrales y las Ciudades contrataban conjuntos de instrumentos de viento constituidos principalmente por chirimías, cornetas, sacabuches, bajones, orlos y flautas, a los que se les conocía en España como ministriles o chirimías (este término designa con frecuencia, por metonimia, a todo el grupo).

El origen de los ministriles tiene lugar en la Edad Media, donde los juglares se ganaban la vida cantando y tocando un instrumento. Todos eran artistas ambulantes, pero con el tiempo la tendencia general fue la de ir convirtiendo esta profesión en sedentaria.

Durante el siglo XI empezó la nobleza a tener a su servicio juglares que les entretuvieran durante sus ratos de ocio. Este tipo de juglares poco o nada tenían que ver con los que andaban callejeando por pueblos y ciudades. Como consecuencia, en los ambientes musicales franceses del siglo XIII se empezó a prescindir de la palabra *juglar* para referirse al músico que estaba al servicio de un noble y, en cambio, pasó a llamársele "*menestrel*", como a los demás servidores o ministrantes que servían en una casa determinada.

Este cambio de nombre de *juglar* por el de *ministril* no tuvo lugar en la península hasta mediados del siglo XIV y aún al principio se aplicó sólo a ciertos músicos extranjeros

que estaban de paso por la misma. Lentamente el nombre fue generalizándose, pero no llegó a imponerse hasta la década de 1370-80; fue entonces cuando de forma definitiva todos los músicos de las casas reales se registran en los libros de la corte bajo el nombre de ministriles.

El número de ministriles era variable según las necesidades, las posibilidades económicas de cada lugar y, por supuesto, las preferencias de los patronos. Lo más habitual eran "coplas" de cuatro, correspondiéndose con el número de voces cantadas.

Los ministriles tocaban en los oficios litúrgicos, doblando, apoyando y acompañando la polifonía vocal, precedían y daban brillo a las procesiones, acompañaban a las danzas, tocaban animadas fanfarrias, anunciaban las fiestas, juegos de cañas, saraos, máscaras e incluso marcaban el comienzo de las ventas en los mercados. También acudían a las casas frecuentadas por la aristocracia ejecutando música profana.

Así pues, su versatilidad les permitía doblar y alternar con delicadeza con los cantantes y también competir con el ruido de las plazas.

En cuanto al repertorio que interpretaban, exceptuando algunas danzas, lo que estos instrumentistas ejecutaban preferentemente, era música polifónica vocal, religiosa o profana, en cuyo transcurso algunos instrumentos se tomaban ciertas libertades, glosando u ornamentando su parte.



Ministriles por George Eberlein.
Copia del mural pintado en el ayuntamiento de
Nuremberg por Albrecht Dürer de 1500.

II. INSTRUMENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTRILES

Corneta. La corneta renacentista, más conocida como cornetto, es un instrumento que surgió y se desarrolló durante el Renacimiento, teniendo su máximo esplendor en la Italia de finales del Siglo XVI y principios del Siglo XVII, de la mano de la escuela veneciana encabezada por Giovanni Gabrielli.

Michael Praetorius en su importante obra *Sintagma Musicum*, II, habla de tres tamaños: corneto tenor, corneto y cornetino. Según la *Organología* de Pedrell, la corneta era un instrumento de madera algo curvo aunque también las había rectas, tuertas, blancas y negras. Las rectas eran de madera o de marfil y por eso se llaman blancas y mudas por la dulzura del sonido. Las tuertas o encorvadas, también de madera, se llamaban negras por el cuero de ese color que forraba el

instrumento.

Es un instrumento posee una cualidad vocal excelente, por lo que es ideal para doblar la voz humana, especialmente en el registro de tiple. Artusi habla de las cornetas como *"el instrumento que mejor imita la voz humana: para ser bien ejecutado conviene poseer un gran gusto, extensos estudios y extrema perfección"*. No menos descriptiva es la definición que nos proporciona M. Mersenne en su *Harmonie Universelle* publicada en París en 1636, según dicho autor *"el sonido de las cornetas es semejante al brillo de un rayo de sol que aparece a través de las sombras, cuando se oye mezclado con las voces en las iglesias catedrales o en las capillas"*.

Sacabuche. El sacabuche es el antecesor directo del Trombón de varas moderno. Praetorius ofrece detallada información del instrumento, indicando que se construye en cuatro tamaños: alto, tenor, bajo y contrabajo.

El nombre deriva del francés *"sacquer"* y *"bouter"* (tirar o sacar, y empujar) y es curioso el origen que le da Covarrubias en su *"Tesoro de la Lengua Castellana"* (1611): *"Es un instrumento musical que se larga y recoge en sí mismo, táñese con los demás instrumentos de chirimías, cornetas y flautas. Díjose así porque, cualquiera que no estuviese advertido, le parecería cuando se alarga sacarle el buche"*.

Para la interpretación de música en la calle, los conjuntos de

sacabuches eran acompañados por chirimías, mientras que en las iglesias las partes más agudas eran ejecutadas por cornetas.

El movimiento del tubo (vara telescópica) le permite interpretar toda la escala cromática, por lo que en su época fue considerado el instrumento de boquilla más perfeccionado y completo. Esto, unido a su sonido dulce y vocal, su flexibilidad dinámica y gran agilidad le hicieron imprescindible en las capillas instrumentales tanto sacras como profanas.

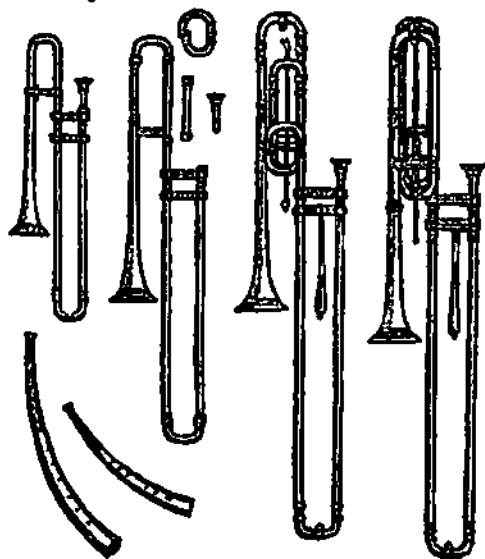


Figura 1: Cuatro sacabuches y dos cornetas.

Chirimía: Las chirimías corresponden a los instrumentos de caña doble antecesores del oboe y corno inglés. Son instrumentos de madera que funcionan con doble lengüeta para producir el sonido. La caña vibra y el sonido se propaga a través del instrumento. En sí, son instrumentos bastante simples y

solamente poseen una llave para el último agujero de la mano izquierda en los instrumentos altos, tenores y bajos. Sin embargo, esta simplicidad hace que la forma de tañerlos y su afinación sea extremadamente difícil, y por estas dificultades son relativamente poco utilizados, sobre todo mezclados con voces.

Fue un instrumento muy utilizado en las capillas musicales y se agrupaban igualmente en una amplia familia. Las fuentes nos permiten tener constancia de esta realidad. En la catedral de Toledo, a mediados del siglo XVI, había varias "chirimías", dos tiples y un alto. La importancia de este instrumento y su habitual uso dio lugar a la fundación de la escuela de chirimías en 1652.

Poseen un sonido muy penetrante, especialmente adecuado

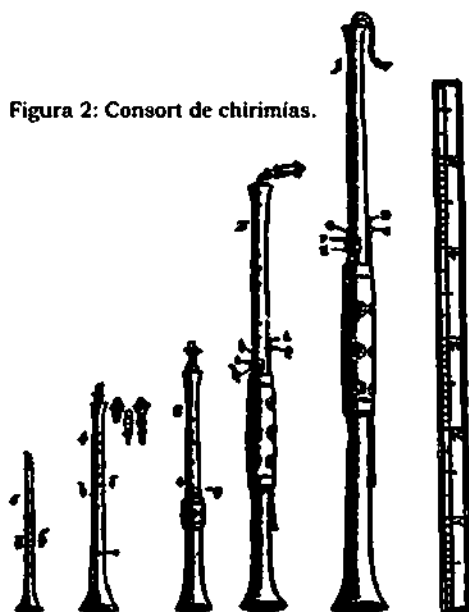


Figura 2: Consort de chirimías.

para música de danza, y aunque hoy día no sea muy admitido, para su uso en música sacra. Se conocen desde la Edad Media, si bien, fueron muy usadas durante el Renacimiento en las capillas de música de las Catedrales y Colegiatas de España y en toda Europa, donde eran instrumentos imprescindibles. Es por eso por lo que es extraño que ahora no se utilicen junto con coros de voces, cuando en realidad se utilizaban para reforzar a las propias voces.

Bajón. El bajón es el instrumento antecesor directo del Fagot. Es un instrumento de doble caña o lengüeta, compuesto por un doble taladro que se une por la parte baja del instrumento. De esta forma, se dobla sobre sí mismo y consigue en el mismo espacio el doble de longitud, y esta es la razón por la que siendo relativamente corto consiga sonidos tan graves.

Era muy utilizado en las capillas de música sacra acompañando las voces: básicamente era utilizado para dar el tono a los cantores. Pasado el tiempo se convertiría en el instrumento de acompañamiento de música sacra por excelencia. Existían varios tipos de bajones dependiendo de su tamaño. De esta forma, era conocido, entre otros, el *bajoncillo* denominado por otros como bajón tenor.

Llegó a convertirse en un instrumento muy importante en las Capillas de Música de las Catedrales y grandes Iglesias, apoyando el

bajo. Tanto es así que el ministril que tañía bajón era considerado como un cantor más de la capilla, incluso a efectos de salarios. Junto con el órgano, el bajón no dejaba de tocar, y raramente se dejaba el coro "a capella", por lo que esta práctica, muy usual hoy en día, no sería realmente "historicista" a la hora de interpretar composiciones sacras del Renacimiento (p. ej. Morales o Victoria).

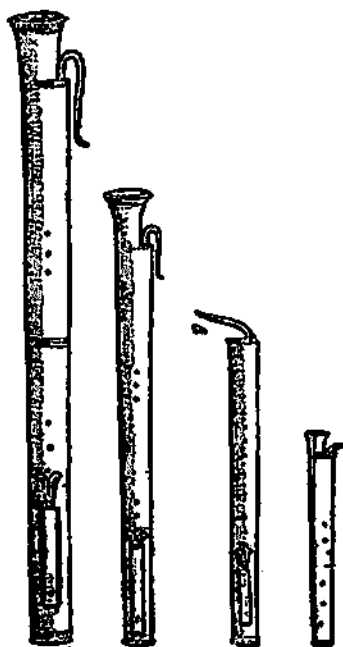


Figura 3: Consort de bajones.

Orlo. Su equivalente en Europa es el Cromorno. Este instrumento fue muy popular en el Renacimiento.

El orlo es un instrumento de doble lengüeta encapsulada. Su estructura es similar a la del tubo de una gaita. Una doble lengüeta está montada dentro de una cámara dentro del extremo de un largo

tubo. Soplando dentro de la cámara se produce un sonido. La altura o frecuencia del sonido puede modificarse abriendo o cerrando con los dedos agujeros a lo largo del tubo.

Una característica inusual del orlo es su forma; el extremo se curva hacia arriba, con lo que el instrumento recuerda a una letra "J". Pietro Cerone los llama *doblados* por la forma de cayado de estos instrumentos que bien podría incluirse en la familia de los bajones.

Era un instrumento de complicada ejecución por las dificultades que presentaba su afinación. Tiene una tesitura limitada, usualmente una octava más una nota. Poseían un sonido ronco y era habitual escucharlos acompañando chirimías, cornetas e incluso agrupaciones de flautas.

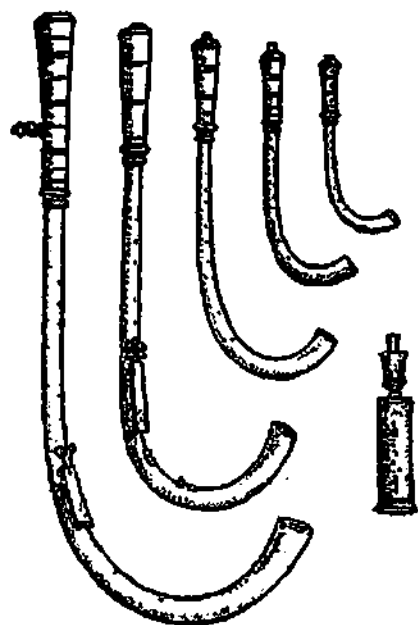


Figura 4: Consort de orlos.

Son instrumentos hoy día injustamente olvidados, pero que tuvieron un importante papel tanto en la música sacra, como en la música profana. Han sido citados en muchas de las capillas de música españolas del siglo XVI, incluso en la Catedral de Salamanca se conserva un juego completo de estos instrumentos.

Flauta. Las flautas dulces (flauto dulce italiano) eran habituales en la música de las catedrales. Sabemos por algunas disposiciones capitulares que las flautas "*unas mas grandes e otras mas pequeñas*" formaban conjuntos o "*juegos*", que es como se llamaban a las agrupaciones (cuartetos) de estos instrumentos.

La definición que Sebastián de Covarrubias (1611) hace de la flauta nos da a entender que está refiriéndose a la flauta de pico, puesto que el sonido que consigue "*dándole el soplo de la boca por lo alto*", lo cual produce voces "*dulces y apazibles*". El diccionario de autoridades sigue igual criterio, pues el término flauta señala que es un instrumento "*de los de viento, que se compone de un cañón cylindrico con un orificio largo y angosto por la parte que se pone en la boca, y una ventanilla cerca de él con la superficie esquinada, y oblicua, y varios agujeros hacia la parte inferior, los quales se tapan y destapan con los dedos para formar los punto de la música*". Los modelos más graves poseían un tudel para facilitar su tañido.

En el tratado de Michael Praetorius se registran ocho representantes en el "Theatrum Instrumentorum" (1620).

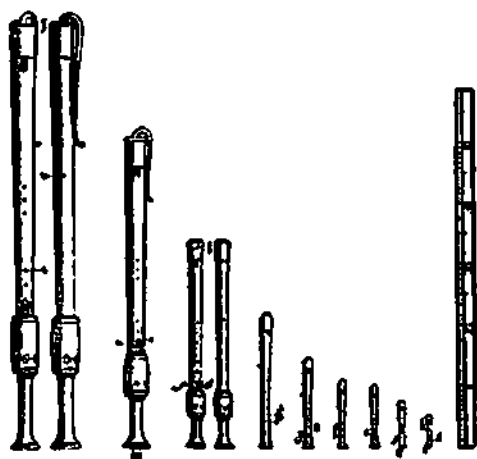


Figura 5: Consort de flautas.

III. MINISTRILES EN REQUENA

1. Primeras referencias sobre ministriles en Requena.

La referencia más temprana sobre la presencia de ministriles en la villa de Requena data de Diciembre 1565 y la encontramos en la obra de D. Miguel Ballesteros Viana, Historia de Utiel¹:

"No ignoraba S.M. el desagrado que produjo en el vecindario la unión de las dos poblaciones en un solo corregimiento, y quiso borrar el mal efecto, honrando a Utiel con una distinción señalada. Fue esta la concesión de una real cédula expedida en Diciembre de 1565, manifestando en ella el deseo que tenía de que esta villa luciese bandera y con ella pudiera hacer uso de un pífano y un tambor....., siendo por otro lado

envidia del vecindario las chirimlas que el Ayuntamiento de la vecina villa de Requena venía usando por privilegio en las procesiones y en otros actos de representación".

Esto quiere decir que antes de esa fecha Requena ya tenía música de ministriles. Además nos dice algunos de los actos en los que intervenían.



Copla de ministriles "Menestrils del Duch" durante el acto conmemorativo del 750 Aniversario de la Carta Puebla en Requena (4 de agosto de 2007).

El resto de referencias sobre ministriles en Requena las encontramos en el Archivo Histórico Municipal de Requena, en la Biblioteca Municipal de Requena y en el "Libro Viejo de La Hermandad de la Vera Cruz".

Entre los documentos consultados en el Archivo Histórico Municipal de Requena hay referencias de pagos a la música, pero no será hasta el 26 de Junio de 1587 cuando se mencione por primera vez a los ministriles o chirimías:

"Música de chirimías. Mas se le recibe en descargo que pago mil y setecientos maravedís a Miguel Gómez e sus compañeros menestriles

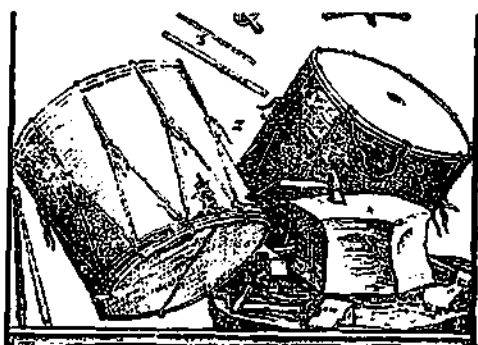
¹ Ballesteros Viana, Miguel. Historia de Utiel (1899), Ayuntamiento, 1999. p. 284,285.

por la música que hicieron en la música de los toros día de San Juan".²

Según los documentos encontrados, los ministriles tocaban en la celebración de festividades, como las del Corpus, San Juan, San Simón, San Judas, San Julián, San Mateo, San Antonio de Padua, Ns-tra. Sra de la Concepción, fiestas de toros de Agosto y Feria de San Julián, Procesión del Santo Entierro a cargo de la Venerable Cofradía de la Vera Cruz e incluso en la recepción de una bula de la Santa Cruzada.

Este periodo histórico coincide con una serie de visitas reales a la villa con motivo de sus viajes a Valencia y otros destinos, participando en estos eventos los ministriles de la villa. También tocaban en la celebración de eventos históricos acaecidos en el Imperio, así como cuando nacía, fallecía, se casaba o era coronado algún miembro de la familia real. Respecto a este tema encontramos un documento con fecha del 26 de Septiembre de 1602³ que dice así:

"Atabal: Y tendió por descargo dos mill maravedís que por librança de justiça y regimiento su fecha a veinte y seis de Setiembre de mill i seiscientos y dos dió y pagó a Pedro Crespo vecino desta villa porque toco atambor quando su majestad principiò a rreynar y quando parió su majestad de la Sa. rreyna, la qual mostró con carta de pago"



Grabado de la época,
donde podemos distinguir dos atabales.

2. Roque Hernández y sus hijos ministriles.

El grupo de ministriles se sustentaba en gran medida sobre la estructura familiar, y ello era así debido al carácter gremial que subyacía a las actividades relacionadas con los instrumentos musicales, desde la construcción hasta el aprendizaje del tañedor. El oficio se transmitía de padres a hijos, y, además, se creaban relaciones interfamiliares que reforzaban la mencionada estructura familiar ampliándola.

Un claro ejemplo de ello es la copla de ministriles formada por el que fue maestro de ministriles Roque Hernández y sus hijos, los cuales sirvieron en la villa durante aproximadamente diez años.

En ésta época contrataba a los ministriles todo aquél que deseaba utilizarlos, lo cual provocó que surgieran verdaderos conflictos, ya que en muchas ocasiones al ir a contratarlos ocurría que tenían ya un

² Libro de Cuentas de Propios del Ayuntamiento de Requena: 1573 - 1595. Sign. 4721 (Archivo Municipal de Requena).

³ Libro de Acuerdos Municipales del Ayuntamiento de Requena: 1600 - 1607. Sign. 2894 (Archivo Municipal de Requena).

compromiso previo contraído. Para no tener esta serie de inconvenientes, las ciudades tenían a su servicio una sección de ministriles que no pudiera utilizar nadie más y que tuvieran señalado un sueldo fijo.

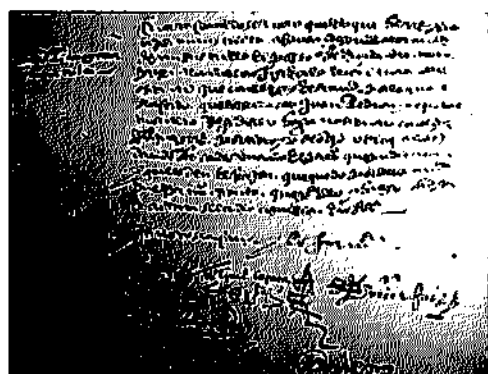
Esto nos hace pensar que el largo periodo en que sirvió a la villa Roque Hernández, entre 1603 y 1613, obedece a esta necesidad.

En un documento del 13 de Febrero de 1603 se pide una provisión de salario para Roque Hernández (maestro de la música de ministriles), ya que después de un tiempo de servir a la villa y al no recibir salario se quería marchar de la misma y *"por ser como és cosa tan neezesaria para el servicio del culto divino y para la autoridad y servicio desta villa y de sus fiestas"* quieren que se quede, dándole un salario de treinta y cuatro mil maravedies.

Pero el documento más importante en lo tocante a este tema es el que data del 27 de Noviembre de 1603, confirmando lo que dice el anterior, diciendo que se les dará salario por el tiempo comprendido entre ocho y diez años y dándole el bajón de la villa. Por la importancia de este documento les mostramos una transcripción del mismo:

"Comisión para concertar los ministriles. En este cabildo se trató que Roque Hernández e sus hijos ministriles acaban de fermar a esta villa de ministriles el postrero

*de Diciembre de este presente año conforme a la escritura de asiento que en el (-----) estando por la cual se acordó que los señores Juan Pedrón y Cristóbal Montero regidores hagan asiento con el dicho Roque Hernández por tiempo del ocho o diez años dándole cada un año el [precio] que pudieren y que le den el bajón que quedó por de esta villa en el primero asiento que para ello y hacer la dicha escritura se lee dió comission en forma".*⁴



Fotografía del documento contenido en "Libro de cuenta de propios de 1573 a 1595" del Archivo Histórico Municipal de Requena:

Lo último que encontramos del familiar Roque Hernández nos lo cuenta D. Rafael Bernabeu en su *Historia de Requena* y data de 1613:⁵

"Digo yo Roque Hernández vecino desta villa de Requena que por mi y en nombre de mis hijoss Nicolas y Juan de pan y agua como estoy contento y pagado de todas las fiestas y en el tiempo que con mis yns-

4 Libro de Acuerdos Municipales del Ayuntamiento de Requena: 1600 - 1607. Sign. 2894 (Archivo Municipal de Requena).

5 Bernabeu López, Rafael. Historia crítica y documentada de la Ciudad de Requena. Requena, Ayuntamiento 1982.

trumentos de ministril e tañido por esta villa".

3. Martín Alonso, ministril.

Encontramos a Martín Alonso en numerosos documentos de pagos realizados por la música de todo tipo de fiestas, procesiones y representaciones, ya comentados al principio de este apartado, comprendidos entre el 14 de enero 1621 y el 5 de Mayo de 1629.

El hecho de que sólo aparezca su nombre es debido a que se solía pagar a uno de los miembros de la copla de ministriles, pudiendo ser el maestro, y éste se encargaba de hacer lo propio con el resto de la copla. Por eso solemos encontrar un nombre únicamente cobrando una suma que correspondería al pago de un mayor número de ministriles.

Los ministriles tenían una doble vertiente de instrumentista y constructor-reparador de instrumentos. Los ministriles de Requena no fueron una excepción en este campo y consta en un documento que data del 10 de Febrero de 1628 donde se le paga a Martín Alonso por reparar las chirimías y tudeles del instrumental de la Villa:

"Adobo de chirimías. Y tendió por descargo treinta reales que por librança desta villa de diez de Febrero de seiscientos veinte y ocho acordada en el dicho día dió y pagó

*a Martín Alonso ministril por tantos que gastó en adobo de los instrumentos de xirimias que son desta villa en unos tudeles que les hiço poner. Exibió librança con carta de pago".*⁶

También es de señalar el pago realizado el 20 de Septiembre de 1629 por *"una novena de missas cantadas a señor Sant Blas... por las enfermedades de garrotillo y en la música y cera".*⁷

Este tipo de documentos demuestran hasta qué punto estaban los ministriles en todos los escenarios posibles de la sociedad de la villa, incluso llegando a ser requeridos sus servicios el 3 de Diciembre de 1626 para *"la música de las fiestas del recebimiento de la bula de la santa cruzada"*.

Mientras los ministriles desarrollaban su oficio en la villa de Requena se ampliaron, reformaron y construyeron una serie de edificios civiles, públicos y religiosos. Entre los edificios religiosos que aparecen, mostramos especial interés por el Convento de San Francisco (1619) construido en la antigua ermita de Nuestra Sra. de Gracia de la Loma, ya que tocó Martín Alonso y su música de chirimías el día de San Antonio de Padua de 1625 en el mismo *"por cierta necesidad y rogativa"*.

⁶ Libro de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento de Requena: 1596 - 1639. Sign. 2470 (Archivo Municipal de Requena).

⁷ Libro de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento de Requena: 1596 - 1639. Sign. 2470 (Archivo Municipal de Requena).

4. Ministriles cofrades de la Venerable Cofradía de la Vera Cruz.

Los ministriles tocaban en los oficios litúrgicos, doblando, apoyando y acompañando la polifonía vocal, precediendo y dando brillo a las procesiones.

En el "Libro Viejo de la Hermandad" de la Cofradía de la Vera Cruz, el cual contiene documentación y ordenanzas del período comprendido entre 1606 y 1796, hemos hallado documentos que demuestran no sólo que esto ocurriera en Requena, sino que miembros de la propia cofradía eran ministriles y se encargaban de amenizar en actos de la misma.

El primer documento data de 1641 y nos dice que *"en este año concertó la Vera Cruz con Pedro Armero, encargado de la música de ministriles, que a cambio de relevarles del pago de cuotas, amenizarán gratuitamente la procesión penitencial"*.

El segundo documento de 1683 cuenta que *"los ministriles Nicolás y Laureano Ortiz, Francisco Morcillo, Pascual y Gregorio Armero, hermanos de la Vera Cruz, se compromie-*

tieron a amenizar la procesión del Santo Entierro por amor a Dios".

Es un dato muy importante, ya que estos apellidos han perdurado hasta nuestros días en la Villa de Requena y, quién sabe si uno de los lectores es descendiente de estos músicos requenenses.

IV. MINISTRILES Y LOS ÁNGELES MÚSICOS DE LA PORTADA DE LA IGLESIA DE STA. MARÍA DE LA ASUNCIÓN DE REQUENA



Hemos creído necesario hacer referencia en éste artículo a los ángeles músicos de la portada de la iglesia de Sta. María y concretamente a los que tañen instrumentos de viento por dos razones. La primera es que los ministriles de los siglos XVI y XVII por lo general eran instrumentistas de viento y la segunda porque, como ya se ha visto en el apartado anterior, son los únicos instrumentos que aparecen en la portada de los que tenemos constancia documental que se utilizaron en Requena.

La construcción de la iglesia de Sta. María de la Asunción data del siglo XIV, finalizándose sus obras en 1536. Su portada es un magnífico ejemplo del estilo gótico isabelino. En la segunda arquivolta, aparecen



Detalle de un cuadro de Antoon Sallaert, en el que aparecen ministriles en una procesión en 1615.

diez ángeles músicos tocando distintos instrumentos. Esto no significa necesariamente que se tocaran éstos instrumentos en Requena, ya que es un elemento decorativo, pero sí nos confirma que en ese tiempo existían tales instrumentos.

La arqueóloga Laura Hortelano Piqueras en su artículo "Ángeles músicos en la portada de Santa María de Requena"⁸ realizó un estudio muy instructivo sobre este tema en particular, profundizando en los instrumentos que tañen los diez ángeles.

En la parte que nos ocupa, que son los ángeles que tañen instrumentos de viento, se encuentran muy deteriorados (únicamente se conservan algunas secciones de los instrumentos) y es muy difícil precisar qué instrumento tañe cada ángel. Basándonos en otras referencias encontradas en el resto de Europa, posiciones de los ángeles, hendiduras en los ropajes donde podían haber reposado los instrumentos hoy desaparecidos y otros datos que a continuación les ofreceremos, podríamos decir que se trata de un conjunto de 4 chirimías, o un conjunto de 3 chirimías y una trompeta de ministriles.

1. Primer ángel músico

El primer ángel del lado izquierdo toca un instrumento de viento, pudiendo ser de lengüeta doble, de lengüeta doble encapsulada o de embocadura membranacea. Tie-

ne forma cilíndrica y se sujeta con las dos manos. El instrumento está cortado justo por debajo de la mano derecha, lo cual nos puede llevar a varias interpretaciones. Todos estos datos apuntan hacia una chirimía tiple o una corneta renacentista.

En este caso no encontramos ninguna señal en los ropajes, ya que la chirimía soprano y la corneta no tienen tanta longitud como para tener que reposar sobre la figura. Descartamos la corneta, ya que aunque está seccionado el instrumento, no apreciamos ninguna curvatura hacia el lado derecho del ángel.

Mostramos a este ángel músico junto con otro que tañe la chirimía soprano conservado en la Capilla de Rosslyn S.XV (Escocia). Como pueden observar, justo donde finaliza la mano derecha encontramos el último tramo del instrumento que falta en el de Requena.

La chirimía soprano estaba construida en Re, tenía tres agujeros en la parte superior para la mano izquierda y cuatro en la inferior para la mano derecha (el del



Comparativa: A la izquierda, Ángel músico de Requena y, a la derecha, Ángel músico de la capilla de Rosslyn.

⁸ Hortelano Piqueras, Laura. "Ángeles Músicos en la portada de Santa María de Requena". En *Oleña* n° 14, 1999.

meñique se encuentra por duplicado por si el músico era zurdo utilizaba uno y tapaba con cera el otro). A diferencia de las dulzainas, las chirimías se tocaban en la Iglesia y alargaron el instrumento para que sonaran más armónicos, por tanto se tuvieron que añadir en el caso de la Tiple o Soprano cinco agujeros llamados afinadores y estabilizadores, ya que de lo contrario sonaría mucho más grave. Esta chirimía suele tener una longitud que llega aproximadamente hasta la cintura y en ambas fotos se puede observar esta característica.

2. Segundo ángel músico

El segundo ángel que tañe un instrumento de viento lo encontramos en la parte izquierda de la segunda arquivolta (el cuarto contando desde el primero descrito), presenta las mismas características en cuanto a embocadura se refiere que el primero, pero nos aporta un dato muy importante, la hendidura a la altura del muslo de la figura coincide exactamente donde reposaría



Comparativa: a la izquierda, ángel músico Requena y, a la derecha, ángel músico de la Catedral de Viena

la campana de una chirimía alto.

Como ya hemos hecho con el primer ángel, les mostramos otro ángel músico que se encuentra en la Catedral de Viena, el cual conserva todo el cuerpo del instrumento. Si se fijan, la longitud del instrumento sobrepasa la cintura.

La chirimía alto estaba construida en Sol y tenía tres agujeros en la parte superior para una mano y cuatro en la inferior para la otra. Disponía de una "fontanella", que es donde se aloja la llave para la nota más grave, de manera que solo se ve la palanca que la acciona. A diferencia de la soprano, ésta disponía de cuatro agujeros afinadores y estabilizadores, aunque sabemos que en Salamanca solo tenían dos de éstos.

3. Tercer ángel músico

El tercer ángel que tañe un instrumento de viento, siguiendo el orden anterior, es el séptimo. Éste presenta las mismas características que los anteriores en cuanto a la embocadura, a la cual está unida una pequeña sección del instrumento. Ésta sección recibía el nombre de Pirueta, la cual se unía al tudel del instrumento para dar más consistencia y que cuando se tocara en la calle no se escapara el instrumento de la boca (actualmente los oboes no la llevan, pero las chirimías catalanas como las tiples y tenoras aún las conservan).

Como ocurre con el ángel que toca la chirimía alto, podemos apreciar una hendidura en la figura a



Comparativa: a la izquierda, ángel músico de Requena y, a la derecha, un intérprete de chirimía tenor junto con otro de chirimía alto.

la altura de las rodillas aproximadamente, coincidiendo con el lugar donde finalizaría la campana de una chirimía tenor. Les mostramos una foto de un intérprete de chirimía tenor para que puedan comprobar que, efectivamente, la campana de la misma llega aproximadamente hasta las rodillas.

La chirimía tenor estaba construida en Do, y al igual que la chirimía alto disponía de siete agujeros para ser tapados (tres más cuatro) y de "fontanella" para el más grave. En cuanto a los agujeros estabilizadores y afinadores, contaba con dos.

4. Cuarto ángel músico y las dos teorías

El cuarto y último ángel que tañe un instrumento de viento, siguiendo con el orden anterior, es el décimo y último. En cuanto a la embocadura, presenta las mismas características que los anteriores y puede tratarse de un bajón, de una chirimía bajo o una trompeta de ministriles. La mano derecha se encuentra en un costado para tocar,

pero la hendidura donde reposaría la campana del instrumento se encuentra en el centro, lo cual nos desconcierta, convirtiéndose en el misterio de ésta investigación. Esto nos abre dos vías para poder especular de qué instrumento se trata.

4.1. La primera teoría: el ángel toca una chirimía bajo.

Los ángeles músicos de la portada que se encuentran en la parte derecha, encuentran justo en la parte izquierda a otro ángel tocando el mismo instrumento, pero cambiando el modelo del mismo, y si nos fijamos, los cuatro que tocan instrumentos de viento están colocados simétricamente y si tres de ellos tocan chirimía sería muy extraño que el último tocara un instrumento de otra familia. Además la hendidura en los ropajes está a la altura de las espinillas y demuestra que es el instrumento de viento con más longitud de los presentados en el pórtico.

Este razonamiento sería ideal, pero éste ángel presenta en el costado derecho un brazo estático, no coincidiendo con la trayectoria que describiría el tubo si reposara la campana del mismo en la hendidura anteriormente mencionada. Aunque estuviera el instrumento ladoado para poder decir que la mano está en su sitio (como ocurriría en el caso de tratarse de un bajón), no tenemos ninguna explicación para la hendidura a esa altura en el centro de la figura a la altura de las espinillas.

La chirimía bajo es muy parecida al bajón, pero sin la ventaja que tenía éste al doblar el recorrido para hacerlo más manejable (o sea, la chirimía bajo mide el doble que un bajón), no lleva pirueta y tiene cuatro llaves al final, bajando en tesitura como un bajón con los agujeros de atrás tapados.



Comparativa: a la izquierda, ángel músico de Requena y, a la derecha, dama tañendo una chirimía bajo.

4.2 La segunda teoría : el ángel toca una "*tromba da tirarsi*" o trompeta de ministriles .

La "*tromba da tirarsi*" o trompeta de ministriles se utilizaba en el siglo XV para realizar el "cantus firmus", por lo tanto, aunque se le llame trompeta, es un instrumento más grave que el conocido comúnmente del cual evolucionó el sacabuche. Se encuentra en multitud de iconografía a grupos de chirimías junto con este antecesor del sacabuche, dando lugar en el S. XVI a que el sacabuche aparezca en España como bajo de los ministriles cuando toca con chirimías.

Este instrumento funciona a la inversa que el sacabuche. Mientras el sacabuche mueve la vara telescópica, la trompeta de ministriles funciona desplazando el cuerpo del

instrumento.

Los ángeles músicos están ordenados desde el más agudo al más grave y, como anteriormente hemos mencionado, el instrumento que se utilizaba como bajo para las chirimías en la época de la que hablamos era el sacabuche, anteriormente la trompeta de ministriles. Seguimos contando con la hendidura que aparece a la altura de las espinillas del ángel músico, la cual nos muestra que sería éste el instrumento más largo de los que tañen los ángeles músicos.

Según este razonamiento el brazo estaría bien situado en el lateral derecho para asir esa parte del instrumento, mientras que la mano izquierda estaría más arriba haciendo lo propio con su sección del tubo.

En este detalle de "*Il giardino dell'amore*", de Cristoforo de Pedris, pintado en 1470, podemos observar a un grupo de chirimías con una trompeta de ministriles.



En la fotografía que les mostramos más abajo, podrán observar un centauro con una trompeta de ministriles, el cual puede ayudar a vi-

sualizar cómo estaría representado el instrumento en este ángel músico. Obviamente, el instrumento estaría pegado a la figura.



Comparativa: a la izquierda, ángel músico de Requena (el mismo comparado anteriormente) y, a la derecha, centauro tocando una trompeta de ministriles de La Lonja de Valencia.

V. CATÁLOGO DE REFERENCIAS ENCONTRADAS Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Municipal de Requena:

Libro de Acuerdos Municipales
6 - 1600/1607. Sign. 2.849.

Libro de Propios y Arbitrios
1573/1595 Signatura 4721

Libro de Propios y Arbitrios
1596/1639 Signatura 2470

"Libro viejo de la hermandad
de la Vera Cruz" S.XVII

HistoriadeRequena-Rafael Bernabeu López. Pag. 226,280,288.

Más estampas Requenenses-
Rafael Bernabeu López-Ed. Requena, 1974. Pag. 167,168,169.

La Vera Cruz Requenense- Rafael Bernabeu López

Historia de Utiel - D. Miguel Ballesteros Viana

Historia de la Música en Utiel.-
II Siglo XVI. PRIMERAS "MÚSICAS"
DOCUMENTADAS DE UTIEL. Pag.

25 a 70.

Ángeles músicos en la portada de Santa Maria de Requena - Laura Hortelano Ortiz .Revista Oleana nº 14, 1999.

La música en la casa real Catalano-Aragonesa durante los años 1336-1432- VOL.I Historia y documentos - M^a del Carmen Gómez Muntané. Antoni Bosch, editor

Música y músicos en la corte de Fernando el Católico, 1474-1516 - Tess Knighton - Institución "Fernando el Católico" Excma. Diputación de Zaragoza.

Aspectos de la cultura musical en la Corte de Felipe II - Edición a cargo de: Luis Robledo Estaire, Tess Knighton, Cristina Bordas Ibáñez, Juan José Carreras- Patrimonio Musical Español.

Música y cultura urbana en la edad moderna - A. Bombi, Juan J. Carreras, Miguel Á. Marín, eds. - PUV.

La Música en Valencia. Diccionario Biográfico y Crítico.- D. José Ruiz de Lihory. Barón de Alcahalí-Valencia 1903- Establecimiento Tipográfico Domènech, Nar,65.

La capilla de música de la catedral de Valencia. José Climent

Evidence of the Emerging Trombone in the Late Fifteenth Century: What Iconography May Be Trying to Tell us- Herbert W. Myers - Historic Brass Society Journal Volume 17, 2005

Historia de la música española.
2. Desde el "ars nova" hasta 1600- Samuel Rubio - Alianza Música

Historia de la música española.3. Siglo XVII - José López- Calo - Alianza Música

La Música del Renacimiento - Allan W. Atlas - Akal Música.



Detalle del cuadro "Picnic en Primavera", pintado por Lucas van Valkenborch en 1587.

VI. APÉNDICE DOCUMENTAL

Libro de cuenta de propios de 1573 a 1595 .Signatura 4721 (Archivo Municipal de Requena).

1585 - 1 de Julio. Asunto: Gasto de Fiestas del Corpus.

Item se le recibe en descargo que pagó mil y ciento y veinte y dos maravedís a Francisco de Leiva y a sus compañeros cantores porque cantaron en el oficio y misas del oficio del día del corpus y su otro[....] Mostró libramiento y carta de pago fecha primero de julio de ochenta y cinco.

1586 - 2 Junio. Asunto: Juan de Comas por la música.

Item se le recibe en descargo que dió a Juan de Comas sindico setenta e un reales para pagar la música y hacerlas hacer en esta villa la dicha e otras cosas el día e fiesta del Corpus. Mostró libramiento y carta de pago. Fecho a dos de Junio de ochenta y seis.

1587- 26 de Junio. Asunto: Música de chirimías.

Mas se le recibe en descargo que pago mil y setecientos maravedís a Miguel Gómez e sus compañeros menistriles por la música que hicieron en la música de los toros día de San Juan.

Libro de Acuerdos Municipales del ayuntamiento de Requena: 1600 - 1607. Sign. 2849 (Archivo Municipal de Requena).

1602 - 26 de Septiembre. Asunto: Atabal

Y tendió por descargo dos mill maravedís que por librança de justicia y regimiento su fecha a veinte y seis de Setiembre de mill i seiscientos y dos dió y pagó a Pedro Crespo vecino desta villa porque toco atambor cuando su majestad principió a rreynar y quando parió su majestad de la Sa. rreyna, la qual mostró con carta de pago.

1603 - 13 de Febrero. Folio 706. Se pida provisión para salario a los músicos

Tratóse en este cabildo que el tiempo que Roque Hernández maestro de la música de menistriles avía de servir a esta villa conforme a un asiento con él tomado e ya acabado y el susodicho no dándole salario quiere hacer ausencia de esta villa con su cassa y la dicha música y por ser como és cossa tan neezessaria para el servicio del culto divino y para la autoridad y servicio desta villa y de sus fiestas conviene que el susodicho se quede en esta villa con la dicha música por lo cual se acordó

que se invíe a suplicar a su majestad y señores de su real consejo deba esta villa lisenia para poder dar de sus propios de salario al dicho Roque Hernández treinta e cuatro mil maravedies y para ello se invíe este acuerdo a Pedro Durango solicitador de esta villa y para ello se emetió a el licenciado Pedro Ferrer regidor de esta villa y en el entretanto se le hable a el dicho Roque Hernández no haga ausencia de esta villa e le hablen los señores Cristóbal Montero y Juan Pedrón de la Carcel regidores.

1603 - 27 de Noviembre.

Asunto: Comisión para concertar los ministriles.

En este cabildo se trató que Roque Hernández e sus hijos ministriles acaban de ferrar a esta villa de ministriles el postrero de Diciembre de este presente año conforme a la escritura de asiento que en el (-----) estando por la cual se acordó que los señores Juan Pedrón y Cristóbal Montero regidores hagan asiento con el dicho Roque Hernández por tienpo del ocho o diez años dándole cada un año el [precio] que pudieren y que le den el bajón que quedó por de esta villa en el primero asiento que para ello y hacer la dicha escritura se lee dió comisión en forma.

1604 - 19 de Enero. Asunto:

Comisión para chirimías

En este cabildo se trató de que atento que Roque Hernández ministril acabado de servir el tienpo que tenia concertado en esta villa que se

haga en el nuevo asiento y para ello se nombraran por comissarios a los señores Cristobal Montero, Juan Pedrón regidores por [cifra tachada] ducados cada año digo para que hagan concierto con el dicho Roque Hernandez por el tienpo que pudieren señalándole de salario en cada un año el que le pareciere e dando a el dicho Roque Hernandez para él el dicho tienpo el bajón que tiene que es de esta villa, el cual se le dé graciosamente a el dicho Roque Hernández e que dé por él acabado el dicho tienpo y sobre ello se haga escritura de asiento en forma.

Libro de Propios y Arbitrios
1596/1639 N° de ref.2470:

1620 - 29 de Marzo. Música y otros gastos

Y tendió por descargo cinquenta y dos reales que por librança desta villa de veinte y nueve de março de mil seiscientos y veinte acordada a diez y nueve del dicho mês dió e pagó a Gaspar de Carcaxona regidor comissario de fiestas los treinta y dos reales por los aver gastado en la música de chirimías en las fiestas de Sant Simón y Judas y Sant Julián y doce y medio a los clérigos de la parrochia de Sant Salvador de limosna de la misa de Sant Julián y ocho reales de la cera que gastó en la dicha fiesta las quales dichas fiestas avian sido las más próximas passadas. la librança y carta de pago.

1621- 14 de Enero Asunto:
Música de las fiestas de Sant Mateo y Sant Julián.

Y tendió por descargo treinta y dos reales que por librança desta villa de catorce de henero de seiscientos y veinte y uno acordada en el dicho dia dió y pagó a Martín Alonso ministril de chirimias por la música de las fiestas de vísperas, procesiones y missas de Sant Mateo del año de seiscientos y veinte y de Sant Julián del dicho de seiscientos y veinte y uno. Mostró la librança con carta de pago.

1624 - 11 de Enero. Asunto: Música de fiestas.

Y tendió por descargo treinta y dos reales que por librança desta villa de once de henero de seiscientos y veinticuatro acordada en el dicho dia dió y pagó a Martín Alonso ministril por aver tocado las chirimias en las fiestas de Sant Simón Judas y Sant Julián próximas. Exhibió la librança con carta de pago.

1624 - 20 de Septiembre. Asunto: Ministriles

Y tendió por descargo treinta y dos reales que por librança desta villa de veinte de septiembre de seiscientos y veinticuatro acordada en el dicho dia dió y pagó a Martín Alonso ministril por la música de las fiestas de Sant Juan y Sant Mateo del dicho año. Exhibió la librança y carta de pago.

1625 - 30 de Enero. Asunto: Música de San Mateo y San Julián

Y tendió por descargo treinta y dos reales que por librança de esta villa de treinta de henero de seiscientos y veinte y cinco acordada

en el dicho dia dió y pagó a Martín Alonso ministril de chirimias por la música de las fiestas de San Mateo y S. Julián próximas pasadas. Exhibió la librança con carta de pago.

1625- 10 de Julio. Asunto: Música.

Y tendió por descargo treinta y dos reales por librança de esta villa de diez de Julio de seiscientos veinte y cinco acordada en el dicho dia dió y pagó a Martín Alonso ministril por la música de chirimias de las fiestas de toros en San Juan y por lo que esta villa hizo dia de San Antonio de Padua en el Convento de San Francisco por cierta necesidad y rogativa. Exhibió la librança con carta de pago.

1625 - 27 de Noviembre. Asunto: Música

Y tendió por descargo diez y seis reales que por librança de esta villa de veinte y siete de Noviembre de seiscientos y veinte cinco acordada en dicho dia dió y pagó a Martín Alonso ministril por la música chirimias de la fiesta de San Simón y Judas de dicho año. Exhibió la librança con carta de pago.

1626 - 3 de Diciembre. Asunto: Música.

Y tendió por descargo sesenta y quatro reales que por librança de esta villa de tres de diciembre de seiscientos y veinte y seis acordada en el dicho dia dió y pagó a Martín Alonso ministril por la música de las fiestas del recibimiento de la bula de la santa cruzada y de San Juan, San Mateo y Sant Simón y Judas

del dicho año. Exibió la librança con carta de pago.

1627 - 21 de Octubre Asunto: Música

Y tendió por descargo cinquenta y seis reales que por librança desta villa de veinte y uno de octubre de seiscientos y veinte y siete acordada en el dicho día dió y pagó a Martín Alonso ministril los quarenta y ocho por la música de las fiestas de Sant Julián y Sant Matheo del dicho año y de una que se hiço a Sant Antonio de Padua y los ocho por la fiesta de Sant Juan de seiscientos y veinte y seis. Exibió la librança con carta de pago.

1628 - 10 de Febrero. Asunto: Adobo de chirimias.

Y tendió por descargo treinta reales que por librança desta villa de diez de Febrero de seiscientos veinte y ocho acordada en el dicho día dió y pagó a Martín Alonso ministril por tantos que gastó en adobo de los instrumentos de xirimias que son desta villa en unos tudeles que les hiço poner. Exibió librança con carta de pago.

1628 - 30 de Marzo. Asunto: Música

Y tendió por descargo treinta y dos reales que por librança desta villa de treinta de março de seiscientos veinte y ocho acordada en el dicho día dió y pagó a Martín Alonso ministril por la música de las fiestas de Nra Señoradela Concepción de seiscientos y veinte y siete y Sant Julián seiscientos veinte y ocho. Exibiola con carta de pago.

1628 - 5 de Octubre. Asunto: Música

Y tendió por descargo quarenta y ocho reales que por librança de esta villa por cinco de octubre de seiscientos veinte y ocho acordada en el dicho día dió y pagó a Martín Alonso ministril por la música de las fiestas de Sant Juan y de Sant Mateo y otra de toros en el mes de agosto. Exibió la librança con carta de pago.

1629 - 20 septiembre Asunto: Fiesta y novena de Sant Blas

Ciento y diez reales que valen tres mil setecientos y quarenta maravedís que por librança de esta villa de veinte de septiembre de seiscientos y veintinueve dió y pagó a Juan García de Martín Gil regidor por el gasto que de orden desta villa hiço en una novena de missas cantadas a señor Sant Blas y que se pusso en el altar mayor de Santa María por las enfermedades de garrotillo y en la música y cera que estaba siempre encendida y olores. Exibió la librança con carta de pago.

1629 - 5 de Mayo. Asunto: Música

Diez y seis reales que valen quinientos y quarenta y quatro maravedís que por librança de esta villa de cinco de mayo de seiscientos y veinte y nueve dió y pagó a Martín Alonso ministril por la música de la feria Sant Julián del dicho año. Exibiola con carta de pago.

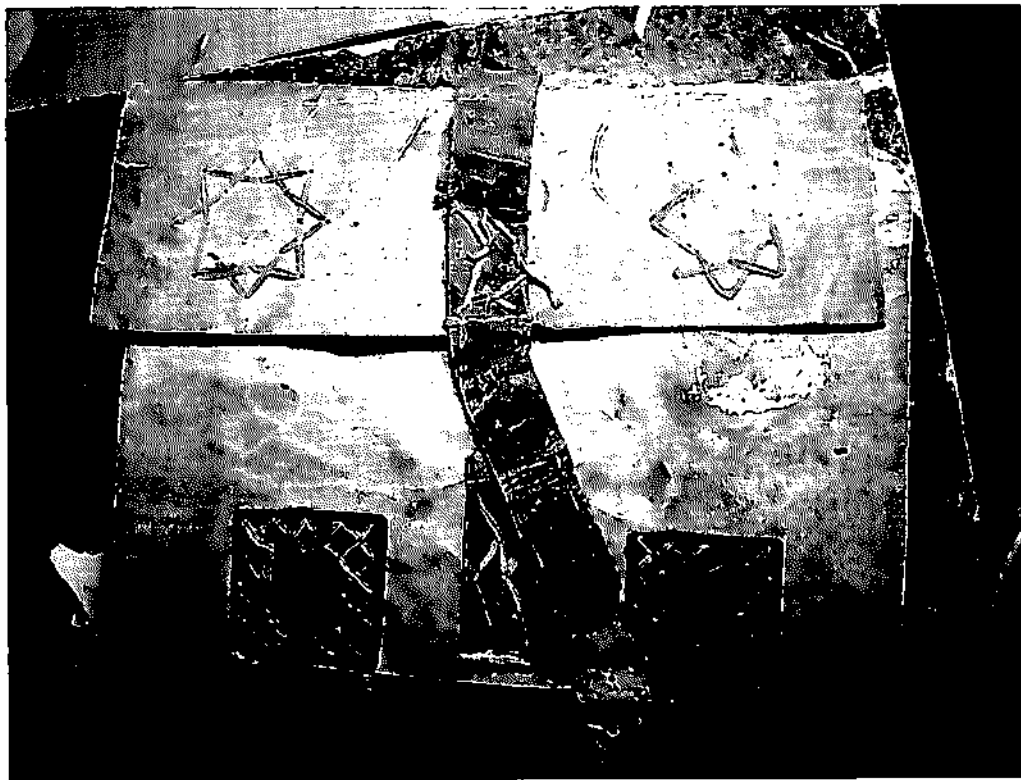
"LIBRO VIEJO DE LA HERMANDAD DE LA VERA CRUZ" S.XVII:

1641: Pg. 53 1 *"Así mismo, en este año concertó la Vera Cruz con Pedro Armero, encargado de la música de ministriles, que a cambio de relevarles del pago de cuotas, amenizarán gratuitamente la procesión penitencial."*

1683: Pg. 641 *"Los Ministriles Nicolás y Laureano Ortiz, Francisco Morcillo, Pascual y Gregorio Armero, hermanos de la Vera Cruz, se comprometieron a amenizar la procesión del Santo Entierro por amor a Dios."*

AGRADECIMIENTOS:

Quiero expresar mi agradecimiento a Fermín Pardo y Nacho Latorre. A Fermín, por su amabilidad y atención desde el primer momento en que le pedí su ayuda para investigar sobre los ministriles en Requena, y a Nacho, por su entrega sin reservas, sus increíbles conocimientos para ayudarme a descifrar las líneas garabateadas de los libros del Archivo Municipal y extraer la información que ha hecho posible éste artículo.



Libro de Cuentas de propios y arbitrios del Concejo de Requena, años 1573-1595.
Archivo Municipal de Requena, Sig. 2.849.